



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 25**

En Collipulli, a 06 de Septiembre de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe en su calidad el Sr. Hugo Aedo Aliaga como Secretario Municipal.

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. María Gutiérrez Saavedra
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sr. Miguel Zamur, Asesor Jurídico de la Municipalidad.
Sr. Juan Carlos Vidal, Director del Departamento de Transito Municipal.
Sra. Rina Espinosa, Jefa (s) del Departamento de Rentas y Patentes.
Srta. Bernarda Segura, Inspectora Municipal.
Sr. Joaquín Gallardo, Director de la Dirección de Administración Municipal.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.

2.- Informe N° 032, Sección de Rentas y Patentes, Solicitud de asignación Local N° 1 Teatro Municipal, Informe N° 033, Solicitud de Asignación del Local N° 1 ubicado por Calle Cruz N° 202 Exterior del Mercado Municipal, Informe N° 034, Solicitud de Asignación del Local N° 2 ubicado en calle Cruz N° 204 Exterior del Mercado Municipal; Informe N° 035 , Solicitud de Asignación del Local N° 11 Feria Libre; Informe N° 036, Solicitud de Asignación del Local N° 3 exterior del Mercado Municipal.

3.- Informe N° 037, Sección Rentas y Patentes, solicita acuerdo de Concejo para fijar postura mínima de la subasta de los derechos de asignación del Local N° 6 del Mercado Municipal.

4.- Sr. Alcalde solicita dar de baja Neumáticos en mal estado, que se encuentran en dependencias del Taller Municipal.

5.- Informe Técnico N° 019, presentado por el Departamento de Transito y Transporte Publico de la Municipalidad.

6.- Informe Técnico N° 55, presentado por la Dirección de Administración Municipal, donde se da a conocer todas las Licitaciones que se han realizado durante el año hasta la fecha.

7.- Informe N° 54, presentado por la Dirección de Administración Municipal, donde solicita aporte Municipal para 5 Comités de pavimentación dentro de la Comuna.

8.- Sra. Lorena Verdugo, solicita la aprobación de los Concejales para el Reglamento de uso de recintos deportivos e instituciones Deportivas Municipales.

9.- Se solicita la autorización del Concejo para cambio de Ítems Subvención.

10.- Varios.-

DESARROLLO:

1.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Teresa Ringele manifiesta que dentro del acta a la Abogada Srta. Carolina Matus de la Parra, solo se le menciona como Carolina Matus, siendo que su apellido Completo es Matus de la Parra Pinto.

Al igual realiza consulta en relación a los puntos varios, como primer lugar pregunta si se les oficio a los Taxista encargados de la iluminación de la Pileta que se encuentra situada frente al Mercado Municipal.

El Alcalde responde que efectivamente se les oficio a los señores, por lo que en estos días ha estado funcionando correctamente.

Por otra parte como segundo punto realiza interrogante en relación a si fueron instalados los antideslizantes en el exterior del Local de Pescado que se encuentra situado en la Avda. Saavedra Sur con Calle Cruz, petición que se realizo a raíz del problema que manifestó la Concejala Amarillis Arce.

Sr. Hugo Aedo informa que se envió a Don Sergio, para que de forma personal verificara la situación la situación y se instalaran los antideslizantes.

Así también consulta la Concejala Ringele por la Carta que se le iba enviar por parte del Concejo al Banco Estado, solicitando otra ventilla exclusiva para los Adultos Mayores, Discapacitados y Mujeres Embarazadas.

El Secretario Municipal, Sr. Hugo Aedo manifiesta que se ha hecho imposible hasta la fecha poder oficiar al Banco en relación al tema, pero que en cuanto sea posible se hará llegar la carta con copia informativa al Concejo.

Como ultimo punto pregunta la Srta. Teresa Ringele, si Don Hugo Aedo concurrió a verificar los inmuebles de la Ex Escuela F-090 Mininco, que se iban a entregar en Comodato a la Agrupación Dueños de Camiones Mininco.

El Alcalde informa que efectivamente Don Hugo Aedo, se dirigió al lugar, por lo que ya se encuentra resultado el tema.

El Concejal Patricio Gacitúa, manifiesta que la idea dentro del punto E2 del acta, no es la correcta, ya que no es por el techo donde se filtra el agua sino que es por las paredes y sus costados.

Así también, aclara que dentro del punto E4 hay un error de redacción debido a que la rampa de la Escuela El Amanecer, todavía no ha sido construida, por lo que su apelación era en sentido que debiera haber estado listo ese proyecto.

No habiendo ninguna otra objeción, se da por aprobada el acta anterior.

2.- El Alcalde solicita opinión a los Concejales para poder dar prioridad dentro de la tabla al problema que vienen a manifestar los Comerciantes de la Comuna de Collipulli. (Comerciantes central y de la feria libre).

Una vez analizada la propuesta por decisión unánime por parte del Concejo se procede a dar lugar al Presidente de los Comerciantes para que manifieste las inquietudes y Peticiones ante el Concejo.

El Sr. Benjamín Jaramillo informa al Concejo que se reunieron alrededor de trescientas firmas por parte de los comerciantes de la feria central y de la feria libre, todo esto con el propósito de solicitar que no se les permita el acceso de venta a los vendedores afuerinos, debido a que ellos se establecen dentro de los sectores a vender ropa nueva, lo cual les perjudica bastante a ellos en las ventas de sus artículos, en vista de la situación los comerciantes solicitan que se les de alguna solución a este problema.

El Alcalde responde que en el anterior Concejo se debatió bastante el problema, y se determinó que desde un punto estrictamente legal no se poseían las facultades necesarias para poder tomar alguna decisión, por lo que se determinó en ese momento aumentar la tarifa para aquellos vendedores ambulantes, y a raíz de eso la Constitución Política manifestó que todos tenían derecho a vender y no se podía hacer ningún tipo de discriminación, y si se aumentaban los precios de venta debería ser para todos.

El Sr. Jaramillo, comunica que dentro de los artículos de Servicio de Impuestos Internos en relación al comerciante ambulante, se establece que es aquel que anda vendiendo con una cajita o un carro, pero en estos casos los comerciantes afuerinos se establecen dentro los sectores de ventas con cajas en cantidades grandes y se instalan a vender, lo cual manifiesta el Sr. Jaime Jaramillo que no es justo ya que ellos pagan sus patentes, impuestos, luz. Agua y arriendo.

La Concejala Teresa Ringle informa que por lo que ella tiene entendido, en otras Comunas no se aceptan gente de afuera para que vayan a vender, entonces por que nosotros como Municipalidad no podemos tomar la misma determinación, ya que a ella no solo le han reclamado los Comerciantes de la Feria Libre, sino también los negocios que se encuentran establecido dentro de la Comuna ya que los días Martes y Viernes nadie vende nada.

El Presidente procede a realizar lectura de la Ordenanza Municipal, destacando dentro de ella los artículos 11 y 12, en los cuales se establece venta de ropa usada en feria libre en espacio de un metro de frente, en calle Saavedra Sur entre Balmaceda y Cruz, en horario de feria libre así también se estipula la venta de artículos de paquetería, artesanía, juguetes, flores y otros que no sean frutas o verduras en feria libre en espacio de un metro de frente en Calle Saavedra Sur entre Balmaceda y Cruz en horario de feria libre, comunicando el Sr. Alcalde que las ordenanzas son Comunales, las cuales son atribuciones de la Municipalidad, pero que no deben estar en contra ni de la Constitución Política del Estado así como de ninguna Ley establecida por la Republica. Por consecuencia el presidente manifiesta que comparte la posición de los Comerciantes, por lo que se tratara de buscar la mejor manera en conjunto con el Concejo dentro del marco legal para poder favorecer a los Comerciantes de nuestra Comuna.

Una vez debatido el tema por los Concejales y los Comerciantes presente, el Presidente propone que se le de plazo de una semana para buscar la mejor solución para el problema dentro del marco legal. Por lo que se determina que el día miércoles 12 del presente mes se reúnan nuevamente con el presidente de los Comerciantes para entregar una respuesta en relación al tema.

3.- El alcalde procede a dar lectura a los Informes presentados por la Oficina de Rentas y Patentes donde se solicita la asignación de locales.

1.- Informe N° 032, Sección de Rentas y Patentes, Solicitud de asignación Local N° 1 Teatro Municipal.

2.- Informe N° 033, Solicitud de Asignación del Local N° 1 ubicado por Calle Cruz N° 202 Exterior del Mercado Municipal.

3.- Informe N° 034, Solicitud de Asignación del Local N° 2 ubicado en calle Cruz N° 204 Exterior del Mercado Municipal.

4.- Informe N° 035, Solicitud de Asignación del Local N° 11 Feria Libre.

6.- Informe N° 036, Solicitud de Asignación del Local N° 3 exterior del Mercado Municipal.

El Presidente informa que él se abstendrá en la decisión de asignar los Locales del exterior del Mercado Municipal, debido al oficio que se le envió a la contraloría informando sobre la determinación por parte del alcalde.

El Sr. Miguel Zamur, Asesor Jurídico, solicita la palabra al Concejo, para poder explicar a que se debe la decisión del Sr. Alcalde.

Sin ninguna objeción se le otorga la palabra al Sr. Miguel Zamur para que exponga ante el Concejo los motivos de dicha determinación.

El Asesor Jurídico, comunica que en vista de que el Sr. Justo Opazo, Vicepresidente del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil realizo una consulta a la Contraloría con respecto a la asignación de los locales en relación a las atribuciones que posee el Consejo Comunal de Organizaciones con respecto al tema. En forma específica a la asignación de los locales exteriores del Mercado Municipal que se le cedieron a la familia Arce, donde se vio involucrada dentro de la consulta que realizo el Sr. Justo Opazo la Concejala Amarillis Arce. Es por ese motivo que se le propuso al Sr. Alcalde que se abstenga de dicha votación por lo pronto dentro del periodo de elecciones.

El alcalde procede a dar lectura al informe N° 032, donde se solicita la asignación de local N° 2 del Teatro Municipal ubicado en Alcázar N° 1026 de la Comuna de Collipulli a nombre del Sr. Jaime Alejandro Fuentes Villanueva, Rut N° 13.580.720-6, con domicilio particular en Pasaje Temocuicui N° 824 Población: Lastarrias de Collipulli.

Una vez analizada la situación por los Concejales presentes se toma el siguiente:

ACUERDO N° 98-25

El Concejo aprueba la asignación de local N° 2 del Teatro Municipal ubicado en Alcázar N° 1026 de la Comuna de Collipulli a nombre del Sr. Jaime Alejandro Fuentes Villanueva, Rut N° 13.580.720-6, con domicilio particular en Pasaje Temocuicui N° 824 Población Lastarrias de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

Así también el Presidente solicita la aprobación por parte de los Concejales para la Asignación del Local N° 11 de la Feria Libre ubicado por calle Cruz entre Saavedra Norte y Sur de Collipulli a nombre del Sr. Víctor Ortega Sandoval, Rut N° 11.583.885-7, con domicilio particular en calle Argomedo N° 678 de Collipulli, presentado en el informe N° 035.-

Una vez expuesta la solicitud ante los Concejales se toma el siguiente:

ACUERDO N° 99-25

El Concejo aprueba la asignación de local N° 11 de la feria libre ubicado por Calle Cruz con Saavedra Norte y Sur de Collipulli a nombre del Sr. Víctor Ortega Sandoval, Rut N° 11.583.855-7, con domicilio particular en Calle Argomedo N° 678 de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

4.- El presidente da lectura informe N° 037, presentado por la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad, en el cual se solicita Acuerdo de Concejo para fijar postura mínima de la subasta de los derechos de asignación del Local N° 6 del Mercado Municipal estableciéndose como postura mínima dentro del informe \$ 200.000, considerando la deuda registrada en el Municipio y gastos de publicación en el Diario Austral así también como los costos administrativos.

Una vez analizada la situación y debatida por lo Concejales presentes, el asesor jurídico Sr. Miguel Zamur consulta si antes de tomar el acuerdo de efectuar el remate se les consulto al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Ya que según el conducto regular debería ser primero Informe del Consejo de organizaciones, segundo Acuerdo Municipal y posteriormente Asignación.

El Alcalde consulta al Sr. Miguel Zamur, si es posible en ese caso efectuar el remate. El asesor jurídico responde que si se puede efectuar, pero como primer lugar antes de dar aprobación y curso al remate se debe plantear la solicitud al Consejo de Organizaciones.

Una vez analizada la situación se toma la decisión de postergar el acuerdo por parte de los Concejales, hasta que no sea informada la propuesta al Consejo de Organizaciones de la Comuna.

5.- El presidente solicita dar de baja neumáticos en mal estado que se encuentran en las dependencias del Taller Municipal para posteriormente ser donados al Consejo Ambiental.

Siendo analizada la petición por parte del alcalde se toma el siguiente:

ACUERDO N° 100-25

El Concejo aprueba dar de baja los neumáticos que se encuentran en las dependencias del Taller Municipal, para posteriormente ser donados al Consejo Ambiental.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

6.- El alcalde da lectura al Informe N° 019, presentado por el Departamento de Transito y Transporte Público, en el cual se informa que para evitar que el Municipio caiga en el problema de no poder otorgar primeras licencias de Conducir clase B y C, se requiere contar al menos con una impresora y un computador con pantalla Touch y Windows 7, todos estos elementos se están solicitando a través de un proyecto al Gobierno Regional y se contara con el apoyo de la Secretaria Regional de Transporte al momento de postularlo. Es por esto que se requiere adjuntar junto con los documentos requeridos un Certificado de Acuerdo por parte del Concejo Comunal donde se asume el compromiso de los costos de operación y mantención de estos equipos, los cuales ascienden a un monto de \$ 1.200.000.- aproximadamente de forma anual.

Siendo planteada y explicada la situación por el Director de Transito y Transporte Publico de la Municipalidad Sr. Juan Carlos Vidal ante el Honorable Concejo se toma el siguiente:

ACUERDO N° 96-25

El Concejo aprueba el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de los equipos que se requieren para la postulación del proyecto en relación a la entrega de las licencias Clase B y C, siendo el costo total de 1.200.000.- aproximadamente de forma anual.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

La Concejala Teresa Ringlele consulta al Sr. Juan Carlos Vidal que respuesta a tenido por parte de los dirigentes del Terminal de Buses Rural, Sr. Vidal responde que hasta el momento ellos no se han manifestado de ninguna manera en relación al tema.

Los Concejales presente le solicitan al Sr. Juan Carlos Vidal, que se les oficie a los encargados del Terminal de Buses Rural, que si no dan cumplimiento a lo establecido dentro del Contrato este se dará como caducado por parte del Concejo Comunal.

7.- El Presidente hace entrega a los Concejales del Informe N° 55 de la Dirección de Administración Municipal, donde se da a conocer las licitaciones realizadas por el departamento durante todo el año hasta la fecha, todo esto con fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades.

8.- El Alcalde expone ante el Concejo informe técnico N° 54 presentado por la Dirección de Administración Municipal, en el cual se solicita acuerdo de Concejo para comprometer el Aporte Municipal para cinco comités de pavimentación participativa, pertenecientes al proyecto de Pavimentación Participativa al 22° concurso convocado por el Ministerio de Viviendo y Urbanismo. El presidente procede a concederle la palabra al Sr. Joaquín Gallardo Administrador Municipal.

Sr. Joaquín Gallardo explica que el informe N° 54 corresponde a la postulación que se esta realizando al concurso N° 22 de pavimentación participativa donde de acuerdo a las características de los comités que se están trabajando se entro a la normativa especifica de tener que realizar aportes, siendo estos la suma total de \$ 12.221.475.

La Concejala Ema Vidal comunica que ella realizo consulta al SERVIU en relación al tema y le informaron que el Municipio estaba exento de aportes.

El Administrador Municipal manifiesta que lamentablemente a ellos dentro del instructivo que le entregaron señalaba que debería ser con aporte Municipal. Así también le solicita a la Concejala Ema Vidal la posibilidad de que le haga llegar la información que posee ella para poder verificar cual es la correcta a través del SERVIU.

Se determina en vista de la situación presentada que se analice la situación quedando como Pre- aprobado hasta que no se tenga la información final y correcta en relación al tema.

Así también informa el Sr. Joaquín Gallardo que dentro del informe N° 41 entregado tiempo a tras en reunión de Concejo en el que se solicitaba la incorporación al Presupuesto Municipal el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento IRAL, 2° cuota 2012 por un monto de \$5.732.227, falto mencionar que se requería contemplar un aporte Municipal por un 10%. Informando el Sr. Joaquín Gallardo que es preciso que dentro del Certificado de Acuerdo en donde se Aprueba el ingreso del Proyecto al Presupuesto Municipal también se apruebe el aporte Municipal de un 10 % siendo este no efectivo.

ACUERDO N° 93-25

El Concejo aprueba el aporte Municipal por un 10% perteneciente al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento IRAL, 2° cuota 2012, por un monto de \$ 5.732.227.-

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

9.- Sr. Joaquín Gallardo solicita la aprobación del Concejo para que se ingrese dentro del Presupuesto Municipal vigente los recursos asignados por la Subdere vía acciones Concurrentes para el proyecto denominado, Adquisición de Terreno, "Construcción de Infraestructuras Sanitarias Esperanza", código BIP: 9202110801 por un monto de 9.000.000.-

Una vez analizada la situación por parte del Concejo se toma el siguiente:

ACUERDO N° 95-25

El Concejo aprueba el aporte Municipal por un 10% perteneciente al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento IRAL, 2° cuota 2012, por un monto de \$ 5.732.227.-

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

9.- El alcalde solicita la aprobación por parte de los Concejales en relación a carta que envió el Comité de Pequeños y Medianos Agricultores el Progreso, en vista de se les entrego una subvención de \$ 239.800.-, para la compra de una combustión lenta, logrando el comité un rebaja por la compra de esta cuyo valor final fue de \$ 225.000.- quedando una diferencia de \$ 14.800. Los cuales e invirtieron en veinte tazones y dos cuchillos de mesa. Es por esta situación que solicitan la aprobación de intervención efectuada con el dinero municipal restante que fueron utilizados en beneficio del Comité antes mencionado.

Los Concejales estudian la situación y toman el siguiente:

ACUERDO N° 97-25

El Concejo aprueba la intervención de realizada por el Comité Pequeños y Medianos Agricultores el Progreso en relación al dinero sobrante de la entrega de Subvención para la compra de una Combustión lenta.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

10.- Sr. Alcalde presenta ante el Concejo el Reglamento de uso de Recinto Deportivos e Instituciones Deportivas Municipales realizado por la Sra. Lorena Verdugo Encargada de la Oficina de Deportes, con fin de aprobación por parte de los Concejales.

La Concejala Teresa Ringele consulta en relación al Estadio Municipal quien ocupa la Cancha N° 1, y en que condiciones se ocupa, si es que hay que cancelar algún valor por su uso.

La Sra. Lorena Verdugo, informa que dicha Cancha esta destinada principalmente para actividades deportivas de organizaciones y personas adultas y eso tiene un costo determinado por la Ordenanza Municipal el cual bordea los \$ 2.500.- pesos por hora. Y tiene un costo de \$ 12.500 en horario nocturno debido al gasto de luz.

Siendo explicado y detallado el tema al el Concejo se toma el siguiente:

ACUERDO N° 101-25

El Concejo aprueba el Reglamento de uso recinto Deportivos e Instituciones Deportivas Municipales, presentado por la Sra. Lorena Verdugo Encargada de la Oficina de Deportes Municipal.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

12.- El Alcalde hace entrega de Programa de Fiestas Patrias de la Comuna de Collipulli 2012, donde se detallan todas las actividades a realizarse durante el presente mes.

Una vez detallado y explicado por el Alcalde ante los Concejales se toma el siguiente:

ACUERDO N° 92-25

El Concejo aprueba el Programa de Fiestas Patrias 2012 perteneciente a la Comuna de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

13.- VARIOS:

A.- La Concejala Ema Vidal, solicita que se verifique situación por Boleta de agua de la Ex Escuela F-090 Mininco, debido a que el cobro que se esta realizando dentro de ella es demasiado alto y superior al consumo que se a realizado. El Alcalde solicita al Sr. Hugo Aedo que investigue lo que ha pasado para poder darle una pronta solución.

Así también manifiesta la Concejala Ema Vidal que en la Villa Cordillera y en la Población Santa Mónica no hay señáleticas.

El Presidente responde que se esta en un proceso en el cual se están cambiando todas las señáleticas y lo más probables es que todavía no han llegado a ese sector.

Se cierra la Sesión siendo las 17:30 hrs.



HUGO AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08

Se solicita autorización al Concejo Municipal para incorporar nuevos recursos al Presupuesto Municipal vigente.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIO	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	

AUMENTESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 83,121 M\$ 83,121

03					CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES														63,730
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS														1,530
		003	001		OTROS DERECHOS-URBANIZACION Y CONSTRUCCION	1,000													1,000
		003	003		OTROS DERECHOS-PROPAGANDA	530													530
	02				PERMISOS Y LICENCIAS														62,200
		001			PERMISOS DE CIRCULACION														62,200
			001		DE BENEFICIO MUNICIPAL	23,325													23,325
			002		DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	38,875													38,875
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES														10,391
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS														10,391
		007	999		DEL TESORO PUBLICO-OTRAS	10,391													10,391
13					C XP TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL														9,000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS														9,000
		002	002		PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS	9,000													9,000

AUMENTESE EL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 59,325 19,958 - 2,653 205 980 83,121

21					CXP GASTOS EN PERSONAL														16,206
	01				PERSONAL DE PLANTA														7,990
		005	003		AGUINALDOS Y BONOS	7,990													7,990
	02				PERSONAL A CONTRATA														6,835
		003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	4,434													4,434
		005	003		AGUINALDOS Y BONOS	2,401													2,401
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL														1,380
		004			PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIAS			1,380											1,380
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO														850
	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS									100					100
	08	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES											250			250
	09	008			ARRIENDO DE VEHICULO											500			500
24					CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES														56,066
	01				PRESTACIONES AL SECTOR PRIVADO														10,488
		001			FONDOS DE EMERGENCIAS			7,500											7,500
		004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					1,980									1,980
		008			PREMIOS Y OTROS					673		105		230					1,008
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS														45,578
		090	001		APORTAS AÑOS VIGENTES			40,000											40,000
		099	006		PDTI-LINCO-QUILQUIHUENCO						1,078								1,078
		100			A OTRAS MUNICIPALIDADES			4,500											4,500
31					CxP INICIATIVAS DE INVERSION														10,000
	02				PROYECTOS														10,000
		003			TERRENOS			9,000											9,000
		004			OBRAS CIVILES-														1,000
					REPARACION CEMENTERIO SANTA JULIA						1,000								1,000

MABEL LLANOS RIQUELME
Dir.de Adm. Y Finanzas

NOTA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8

INGRESOS

1. **\$1.000.000.-** Derechos por Construcción.
2. **\$530.000.-** Derechos por Propaganda
3. **\$23.325.000.-** Segundas cuotas de Permisos de Circulación de Empresa "RELSA S.A" a beneficio Municipal.
4. **\$38.875.000.-** Segundas cuotas de Permisos de Circulación a beneficio del Fondo Común Municipal.
5. **\$10.391.000.-** Aporte Ley N° 20.624 por Homologación de Remuneraciones de los Funcionarios Municipales.
6. **\$9.000.000.-** Recursos para compra de terreno Programa Mejoramiento de Barrios acciones concurrentes.

GASTOS

1. **\$7.990.000.-** Bono Extraordinario Personal de Planta Ley 20.624, por Homologación de las Remuneraciones.
2. **\$4.434.000.-** Incentivo Ley N° 20.008 Personal a Contrata.
3. **\$2.401.000.-** Bono Extraordinario personal a Contrata Ley 20.624, por Homologación de las Remuneraciones.
4. **\$1.380.000.-** Honorarios Octubre, Noviembre y Diciembre del Geógrafo Eduardo Águila.
5. **\$100.000.-** Alimentos para actividades Deportivas.
6. **\$250.000.-** Movilización para actividades Culturales.
7. **\$500.000.-** Arriendo Camión para Fonda Móvil.

8. **\$7.500.000.-** Fondos para ayudas por Emergencia.
9. **\$1.980.000.-** Subvenciones Extraordinarias.
10. **\$673.000.-** Diferencia para pagar Lentes por Operativos.
11. **\$105.000.-** Adquisición de Premios para actividades Deportivas.
12. **\$230.000.-** Adquisición de Premios para actividades Culturales.
13. **\$40.000.000.-** Pagos Permisos de Circulación al Fondo Común Municipal.
14. **\$1.078.000.-** Aporte Municipal Adicional al PDTI. Linco Quilquihueno.
15. **\$4.500.000.-** Multas recibidas de la Municipalidad de Ercilla.
16. **\$9.000.000.-** Terreno para Proyecto Infraestructura Sanitaria Villa Esperanza, emplazamiento de la Planta de tratamiento de Aguas Servidas.
17. **\$1.000.000.-** Adicionar recursos a Proyecto que se encuentra en ejecución.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD. N° : 2561

ANT. : NO HAY

MAT. : LO QUE INDICA

COLLIPULLI, 11 SEP 2012

DE : **CRISTIAN FUENTES HERNANDEZ**
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD
COLLIPULLI

A : **LEOPOLDO ROSALES NEIRA**
ALCALDE DE LA COMUNA DE
COLLIPULLI

- 1.- Adjunto envío a Usted, Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5, del Departamento de Salud Municipal de Collipulli, para ser presentada en la próxima sesión del Concejo Municipal.
2. Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

CRISTIAN FUENTES HERNANDEZ
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
COLLIPULLI

CFH/vsr

DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- Arch. Depto. Salud

COLLIPULLI, 13 de Septiembre de 2012

PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05

AUMENTESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB. ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$	TOTAL
05					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	486
	03				De Otras Entidades Oúblicas	\$	486
		006			Del servicio de Salud	\$	486
			001		Atención Primaria de Salud L° 19.378	\$	486
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$	486

(1)

DISMINUYASE EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB. ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$	TOTAL
21					CxP GASTOS EN PERSONAL	\$	237
	02				Personal a Contrata	\$	237
		005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$	237
					TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	237

(2)

AUMENTESE EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB. ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	M\$	TOTAL
21					CxP GASTOS EN PERSONAL	\$	723
	01				Personal de Planta	\$	273
		005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$	273
	02				Personal a Contrata	\$	450
		001	999		Otras Asignaciones (Asig. Conductores)	\$	450
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	723

(3)

NOTA

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$	486	(1)
Más	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	237	(2)
=	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	723	(3)

CRISTIAN FUENTES HERNANDEZ
FINANZAS DEPTO. DE SALUD